



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SUBSECRETARIA DE EDUCACION POPULAR

Dirección General de Propaganda

Sección C. de L.

N.º 47

Vista la instancia presentada por Vd. y que se sirvió aclarar en su escrito de 1 de los ctes. esta Delegación Provincial tiene a bien AUTORIZAR el folleto titulado "EQUIS" de conformidad con los datos que en la susodicha instancia se detalla.

Esta autorización es valedera únicamente para el presente número, toda vez que las publicaciones con carácter periódico, han quedado de momento suspendidas por la Dirección General de Prensa, dada la escasez de papel por que atraviesa el mercado español.

Asimismo, le participo que antes de su distribución, deberá hacer entrega en esta Delegación de cinco ejemplares, uno de los cuales le será visado por el Gabinete de Censura.

Dios guarde a Vd. muchos años.
San Sebastián, 10 de Mayo de 1.947 .

EL DELEGADO PROVINCIAL

Firmado: Luis Dorcas.

